República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	**2013-00485**
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Requiere

Respecto a la solicitud elevada por el señor **Edwin Estrada**, se requiere al mismo para que acredite en que calidad se encuentra en el presente proceso, toda vez que, revisado el expediente se percata que el interesado no es parte del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a99657627b08aa8e290c1454b48e1e2b842189e7a2282b2bb3f114478a085230**
Documento generado en 23/03/2022 12:38:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica